



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

Expediente nº: 1596/2026

Procedimiento: Subvención Directa 2026 a la Real Academia de Extremadura de Las Ciencias y Las Artes

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de la subvención tramitado:

Documento
Propuesta del órgano gestor
Providencia de Alcaldía
Informe de Secretaría
Informe de Fiscalización Previa «AD»

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar una subvención directa por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) a la REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES, con NIF Q1068002C, para el fomento de actividades culturales de interés público y social.

SEGUNDO. Formalizar la concesión mediante convenio, en el que se recogerán las condiciones y compromisos aplicables a la entidad beneficiaria y al Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 10.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/48005 «Convenio Real Academia de Extremadura de Las Ciencias y Las Artes» del Presupuesto municipal vigente.

CUARTO. Notificar la presente resolución a la entidad interesada, concediéndole un plazo de diez días hábiles desde la recepción efectiva de la notificación para la suscripción del convenio regulador.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Trujillo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.- María Inés Rubio Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION DE ALCALDIA
Número: 2026-0773 Fecha: 27/07/2026

Cód. Validación: 3W3CQ2KNX2LK7TNAHHCEGJZ
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

